



# CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

**1150**a. SESION • 15 DE SEPTIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1150) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 3 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia (S/5930) .....	1

**Los documentos pertinentes del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las Actas Oficiales.**

***Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.***

## 1150a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 15 de septiembre de 1964, a las 15 horas.

*Presidente:* Sr. P. D. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1150)

1. Aprobación del orden del día
2. Carta, de fecha 3 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia (S/5930).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

*Carta, de fecha 3 de septiembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia (S/5930)*

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Con arreglo a las decisiones aprobadas en las sesiones 1144a. y 1145a., propongo, si acceden a ello los miembros del Consejo, que se invite a los representantes de Malasia, Indonesia y Filipinas a participar en el debate de la cuestión, sin derecho a voto.

*Por invitación del Presidente toman asiento a la mesa del Consejo Dato' Ismail bin Dato' Abdul Rahman (Malasia) y los Sres. Sudjarwo Tjondronegoro (Indonesia) y Jacinto Castel Borja (Filipinas).*

2. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): Deseo intervenir muy brevemente para comentar una o dos de las observaciones hechas en la sesión precedente por el representante de Indonesia, pero no haré perder tiempo al Consejo refiriéndome de nuevo a los principales argumentos que invocó, pues estos fueron examinados por otros oradores y por mí mismo al comienzo del debate y ya se conoce bien la opinión de la mayoría de los miembros del Consejo.

3. Sin embargo, en esa sesión el representante de Indonesia aludió a movimientos de buques de guerra, británicos algunos, por los estrechos internacionales que separan las islas de Indonesia. No comprendo muy claramente por qué se mencionó ese hecho, pero no obstante se me permitirá recordar al representante de Indonesia y a los miembros del Consejo que, según el derecho internacional, no es obligatorio solicitar la previa autorización de un Estado ribereño para que un buque de guerra de otro Estado franquee un estrecho internacional.

4. Dicho esto, añadiré que, como no puede ignorarlo el representante de Indonesia, tanto el Reino Unido

como seguramente otros gobiernos han adoptado, por cortesía y a título informativo, la costumbre de señalar el paso de buques de guerra por los estrechos internacionales.

5. Ni en el presente caso ni en ninguna otra ocasión hubo provocación de índole alguna a Indonesia de parte de buques de guerra británicos.

6. En la misma sesión, el representante de Indonesia mencionó tres fechas — el 27 y el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 1964 — en las que unos buques de guerra pasaron por el Estrecho de la Sonda. Mis indagaciones no me han permitido hasta este momento relacionar con esas fechas más que un solo movimiento británico, es decir, la travesía, el 27 de agosto, de un grupo de buques ingleses que se dirigían por la ruta más corta a Australia, procedentes de Singapur, para realizar ejercicios en aguas australianas. Las autoridades indonesias competentes fueron avisadas de antemano de tal movimiento. Pasemos a otra cosa.

7. El representante de Indonesia rechazó también las conclusiones de la encuesta a que procedió el Secretario General hace un año, muy poco antes de crearse la Malasia. Por supuesto, la opinión del representante de Indonesia merece la atención debida, pero me permito indicar que el Sr. Abdul Rahman, que dirigió el grupo de observadores indonesios durante la indagación efectuada por el Secretario General, estaba — según la agencia de prensa indonesia Antara, el 5 de septiembre de 1963 — "convencido de la imparcialidad de los trabajos del grupo de las Naciones Unidas". No creo necesario insistir en este punto.

8. Permítaseme ahora volver a la cuestión de los voluntarios. Como ya observé, es por lo menos inverosímil que el Gobierno indonesio haya confiado a un voluntario el pilotar uno de sus aviones de transporte, la noche del 1º al 2 de septiembre, sobre todo si se considera la misión delicada y peligrosa que el aparato debía cumplir. Los miembros del Consejo habrán leído sin duda la declaración de Toby Aban, miembro del personal indonesio capturado después del ataque cerca de Labis. Dicha declaración se comunicó al Consejo en forma de documento S/5956<sup>1</sup>. El Sr. Aban se dice miembro de las Fuerzas Armadas indonesias; explica muy claramente que

<sup>1</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveneno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1964.

se le ordenó — ordenó, repito — subir al avión que lo transportó a Malasia. Afirma que creyó que se trataba de realizar un vuelo de adiestramiento y que a bordo no se le dieron sino indicaciones muy someras acerca del punto de destino y de lo que tendría que hacer, pero se le informó que recibiría instrucciones después del aterrizaje. Si hubo alguna vez voluntarios forzados, creo que el Sr. Aban es uno de ellos.

9. Examinemos ahora el informe publicado por la Agencia Antara el 10 de septiembre, sobre el proyecto de ley en cuya virtud se creaba el movimiento de voluntarios indonesios, ley que empezó a regir en marzo de 1964. Cito las palabras de Antara:

"La jefatura suprema del Movimiento de Voluntarios Indonesios recae en el Presidente. La movilización e inscripción de voluntarios indonesios se efectúa por conducto del frente nacional, y el Presidente decide cuándo se les pone en estado de alerta y cuándo se les utiliza. También resuelve la forma en que han de cumplirse ambas cosas. Los voluntarios disfrutan de seguro social y el Gobierno implantará toda clase de normas de bienestar social a favor de ellos. Los que queden inválidos en el ejercicio de sus funciones y no puedan por ello reanudar su trabajo normal serán indemnizados por el Gobierno."

La citada ley prevé muchas más disposiciones a este tenor. Creo que también esta vez huelgan los comentarios.

10. Quisiera hacer una última observación: en nuestra pasada sesión, el representante de Indonesia citó en muchas ocasiones a la prensa británica. Ese procedimiento me resulta muy conocido — como representante del Reino Unido en este Consejo — quizá porque la prensa británica es libre. Sin embargo, también se nos ha hecho citas de la prensa filipina, que asimismo disfruta de libertad en sus comentarios. Permitaseme citar un artículo del Philippines Herald del 10 de septiembre, que lleva la firma de Mata:

"Como se ve, Indonesia no desea que intervengan las Naciones Unidas porque ello acarrearía inmediatamente una acción rápida y, por lo tanto, impediría todo nuevo acto agresivo de Indonesia contra la naciente Malasia."

En verdad, mi delegación abriga la esperanza de que el autor del artículo esté en lo cierto.

11. El representante de Indonesia mencionó también informes de prensa recientemente aparecidos en el Reino Unido y otros países y en los que se hacían conjeturas sobre las medidas que pudiera adoptar el Gobierno del Reino Unido. Debo decir que no comprendo qué relación guardan esos informes de prensa, de tipo especulativo, con el asunto que nos ocupa. El asunto de que se trata es — perdonésememe repetirlo — la queja que presentó Malasia por la agresión indonesia el 2 de septiembre. En los artículos publicados en la prensa se da por sentado que los actos de agresión indonesios continuarán en lo futuro. Mi delegación abriga la firme esperanza de que el Consejo de Seguridad abrirá a Malasia un porvenir, tomando medidas que pongan fin a los ataques indone-

sios, en que no haya de temer más agresiones de parte de su vecina.

12. Para concluir he de reiterar mi firme esperanza de que el Consejo de Seguridad adopte rápidamente una decisión sobre lo que haya de hacerse en el asunto que nos ocupa. La queja de Malasia se presentó a este Consejo con carácter urgente, y han transcurrido casi quince días desde que sobrevino el incidente que la provocó. Entre tanto, el representante de Indonesia ha dejado bien sentado que el ataque de Labis no fue sino un episodio de una política aplicada intencionada y sistemáticamente por su Gobierno, a despecho de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Es más — y estoy seguro de que mis colegas lo han notado —, el representante de Malasia acaba de mencionar que hubo un desembarco más el día 9 de septiembre; por ello estima mi delegación, con todo respeto, que el Consejo de Seguridad debiera actuar con la mayor celeridad posible para detener esta serie de ataques armados.

13. Por supuesto, me doy perfectamente cuenta de que están celebrándose consultas de carácter privado con miras a la aprobación de una resolución. Sin pretender en modo alguno complicar este proceso, me limitaré a decir que, a juicio de mi delegación, ha llegado el momento de que el Consejo adopte una decisión.

14. Sr. USHER (Costa de Marfil) (traducido del francés): Hace varios días que estamos debatiendo un problema en el que se enfrentan dos países hermanos del grupo afroasiático. Habíamos creído que era nuestro deber moral empeñarnos en hallar una solución aceptable para ambas partes, prescindiendo por completo de lo que pudiéramos opinar del punto concreto que se nos ha sometido y dando por ende preferencia a los deseos de ambas partes.

15. Nuestro propósito era presentar un proyecto de resolución afroasiático cuyo texto, como lo indica el calificativo, sería una fórmula de transacción entre las actitudes antagónicas adoptadas por los dos países. Aun ayer creímos estar a punto de triunfar, pero hoy se hace patente que la índole de las instrucciones recibidas por ambas partes ha impedido a una de ellas aceptar en definitiva el texto de general aceptación que habíamos esperado redactar. En vista de ello, mi colega y amigo de Marruecos y yo mismo hemos abandonado la empresa.

16. Si hemos tomado la palabra es porque sentimos gran aprensión por lo que pueda ocurrir en la región si el Consejo no hallase una solución; en tal caso, no quisiéramos, como africanos y miembros del grupo afroasiático, que se nos censurase por haber tomado medidas — a veces con éxito — en otras circunstancias y respecto de otros puntos y haber permanecido indiferentes a una cuestión que preocupa a las naciones hermanas del grupo afroasiático. Mas, como se ha rechazado el proyecto que habíamos esbozado, no creemos poder continuar y, por consiguiente, desistimos de nuestro empeño.

17. No obstante, rogamos al Consejo que siga buscando una solución satisfactoria, y le suplicamos que al hacerlo no se aparte — en la resolución que tenga a bien aprobar — del lenguaje moderado y prudente que con bastante frecuencia le ha permitido coronar

sus debates con una resolución aprobada por el voto de la inmensa mayoría de sus miembros.

18. Sr. SIDI BABA (Marruecos) (traducido del francés): Como acaba de exponer acertadamente mi colega y amigo el embajador Usher, los esfuerzos aunados de nuestras respectivas delegaciones en estos últimos días — que el Consejo de Seguridad siguió con especial atención — por desdicha no han tenido éxito.

19. Esto no quiere decir que hayamos perdido toda esperanza de que ambas partes lleguen a un arreglo. Durante las conversaciones que sostuvimos con cada una de ellas nos percatamos de que era muy probable que se pusieran de acuerdo sobre varios puntos, y que la dificultad radicaba sobre todo en sólo uno o dos de ellos.

20. Como ha dicho también con toda razón mi colega el representante de la Costa de Marfil, emprendimos estos esfuerzos en el marco de nuestros deberes como miembros del grupo afroasiático en una controversia que dividía a dos de sus miembros. Creemos estar quizá en mejores condiciones que otros para dar ese paso, y si no hemos conseguido presentar un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad no hay que pensar que sea por alguna mala voluntad patente de una de las partes: sólo ocurre que cada una de ellas tiene una serie de principios y unas actitudes sumamente rígidas, dictadas por instrucciones muy concretas sobre puntos que, como ya he dicho, no me parecen del todo esenciales.

21. Por ello abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad, con la cooperación y colaboración de ambas delegaciones, pueda proseguir sus esfuerzos que, de todo corazón, quisiéramos acabaran por restablecer la paz, la calma y la armonía en esa región del mundo.

22. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Según el orden de la lista de oradores corresponde hablar al representante de Indonesia, pero el representante de Noruega ha pedido la palabra para una cuestión de orden y ha asegurado a la Presidencia que limitará su intervención realmente a tal cuestión de orden. Por consiguiente, tiene la palabra el representante de Noruega.

23. Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés): Doy las gracias al Sr. Presidente y le aseguro que no me apartaré de la cuestión de orden. No obstante, creo deber añadir, con el respeto debido al Sr. Presidente, que mi cuestión de orden hubiese sido la misma de todos modos.

24. Acabamos de oír el informe expuesto por nuestros colegas de la Costa de Marfil y de Marruecos, junto con su exhortación al Consejo de Seguridad para que éste prosiga sus esfuerzos en pro de una solución satisfactoria. Me parece que necesitamos algún tiempo, como miembros del Consejo, para reflexionar y poder cumplir nuestro deber. Propongo, pues, con arreglo al artículo 33 del reglamento provisional, que se suspenda la sesión por media hora.

25. Agradezco al Sr. Presidente el haberme permitido plantear esa cuestión de orden.

26. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Antes de someter el asunto al Con-

sejo, me permitiré hacer una pregunta al representante de Noruega. Dados los motivos en que acaba de fundar su propuesta de suspender la sesión por media hora, y antes de que esa moción se ponga a votación sin debate como dispone el artículo 33, ¿no le parece acertado y cortés permitir que los representantes de Indonesia y de Bolivia intervengan ahora, ya que son los únicos oradores inscritos en mi lista? De este modo podrían tenerse en cuenta, durante las consultas mencionadas por el representante de Noruega al explicar las razones en que se basa su propuesta de suspensión, las consideraciones que se proponen exponer al Consejo.

27. Si el representante de Noruega, de quien depende en gran parte la decisión sobre este punto, insiste en su moción, la someteré a votación inmediatamente.

28. A fin de acelerar la labor del Consejo, renuncio a la interpretación consecutiva.

29. Tiene la palabra el representante de Noruega.

30. Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés): Para proponer la suspensión me acoto a la norma consignada en el artículo 33 del reglamento provisional, como ya dije; y usted, Sr. Presidente, me pide que el Consejo escuche a los dos oradores ya inscritos en su lista antes de decidir si va a suspenderse o no la sesión. Debo decir que, en general, cuando un miembro presenta una propuesta de suspensión de la sesión hay oradores inscritos en la lista, pues de lo contrario pareceme que habría muy poca necesidad de esa norma y de una suspensión. Creo que cuando no hay oradores se levanta la sesión, o bien se decide suspenderla y reunirse poco tiempo después. Por ello me cuesta algo seguir su razonamiento, Sr. Presidente. Por supuesto, a usted incumbe la decisión, y si los demás miembros del Consejo estiman que debemos en este caso concreto apartarnos del reglamento y de las consideraciones que son la base de una de sus cláusulas, no seré yo ciertamente quien suscite dificultades.

31. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Quisiera aclarar mi posición al representante de Noruega. No es cuestión de que la Presidencia sugiera apartarse en lo más mínimo del reglamento. He creído dar una útil información al representante de Noruega, para ayudarle a decidir en definitiva, al indicar que sólo había dos representantes inscritos en la lista de oradores, quienes, según entiendo, piensan hacer declaraciones breves.

32. Me complace decir que tengo la impresión — y quizá interpreto mal el pensamiento del representante de Noruega, en cuyo caso le ruego corregirme — de que por mera cortesía, y también teniendo en cuenta que ambos oradores se proponen contribuir a que progrese el examen de la cuestión inscrita en el orden del día, el representante de Noruega no insiste categóricamente en que no se escuche ahora a esos dos oradores.

33. Repito que no discuto el derecho del representante de Noruega a pedir una votación inmediata sobre su propuesta, sin debate; pero me parece que hubiera sido yo un mal Presidente si antes de someter a votación la propuesta no hubiese informado al representante de Noruega — que quizá lo ignoraba — de que sólo hay dos personas inscritas en la lista y

que ambas desean exponer muy brevemente sus puntos de vista. Ahora daré la palabra al representante de Noruega; si estima necesario que su propuesta se someta a votación con arreglo al artículo 33, así lo haré inmediatamente; pero si accede a aguardar y oír las declaraciones de los oradores de que se trata podremos decidir que la suspensión de 30 minutos propuesta por el representante de Noruega comience después de esas declaraciones; porque el hecho de que no haya más oradores en la lista — no sabemos si así será — no impedirá al Consejo suspender la sesión por media hora y reunirse después para proseguirla.

34. De este modo, el representante de Noruega invocaría el artículo 33 y la sesión se suspendería por media hora, sin levantarse. Al mismo tiempo, complaceríamos, me parece, a los dos oradores que aguardan su turno y de los cuales uno — el representante de Bolivia — lleva bastante tiempo esperando. Sin embargo, si el representante de Noruega insiste, someteré inmediatamente a votación su propuesta.

35. Para abreviar el debate, renuncio a la interpretación consecutiva en francés e inglés.

36. Sr. NIELSEN (traducido del inglés): Agradezco al Sr. Presidente la cortesía de darme la palabra sin que yo la solicitara.

37. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): En tal caso puedo quizá interpretar la situación como sigue: tras la reiterada exhortación del Presidente en el Consejo, el representante de Noruega no insiste en que se someta a votación inmediata su propuesta de suspender la sesión por 30 minutos, propuesta que se someterá a votación después de que hayan intervenido los dos oradores inscritos en la lista. De no ser así, no comprendo bien lo que significarían las palabras de gratitud que me ha dirigido el representante de Noruega en vez de contestar a mi pedido en términos más precisos.

38. Y ahora no creo engañarme dando la palabra al representante de Noruega, pues por todos los indicios desea hablar.

39. Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés): Señor Presidente, le doy las gracias por darme la palabra cuando la pedí.

40. Me parece que el problema es el siguiente: o se sigue el reglamento, o se prescinde de él. El reglamento me parece muy claro. Usted, Sr. Presidente, ha apelado a mi cortesía. Yo siempre respeto un llamado a la cortesía, y respeto aún más el derecho de pedir la palabra cuando es necesario hablar y ser escuchado, pero en el caso presente ello equivale a apartarse del reglamento. Sin embargo, como usted lo ha pedido, no insistiré.

41. Quisiera no obstante hacerle, a mi vez, un ruego: si una de las partes interesadas o un miembro del Consejo desea ejercer su derecho de respuesta a raíz de las declaraciones que vamos a oír, habría que mostrarles la misma cortesía antes de suspender la sesión.

42. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Agradezco al representante de No-

ruega el espíritu de cooperación que acaba de demostrar y que nos dispensa de una votación que, de celebrarse inmediatamente, hubiese sido bastante molesta.

43. Ateniéndose a la actitud general de los miembros del Consejo, y si otros miembros no tienen inconveniente, la Presidencia seguirá el procedimiento que acaba de sugerir el representante de Noruega.

*Así queda acordado.*

44. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

45. Sr. SUDJARWO (Indonesia) (traducido del inglés): Ruego se me disculpe por haber pedido nuevamente la palabra a tan avanzada hora del debate, y quiero dar las gracias al Sr. Presidente y a los miembros del Consejo por su indulgencia y paciencia. Mi intervención será breve. No pienso adentrarme, a estas alturas, en una controversia inútil. Ya creo haber explicado en mis intervenciones anteriores cómo ven mi Gobierno y el pueblo indonesio esta situación en conjunto, cuál es nuestro propósito y por qué afrontamos tan compleja situación de conflicto en aquella región del mundo. Los distinguidos representantes de Malasia y del Reino Unido han tratado de deformar las frases y palabras que pronunció en el debate, en su afán de justificar su causa o negar hechos innegables. Por ejemplo, esta mañana el representante del Reino Unido habló del paso de buques de guerra que hubo de mencionar en la precedente sesión, como si yo me hubiese referido únicamente a buques de guerra británicos. Pero no me referí sólo a ellos, sino también a buques de guerra aliados. En verdad, el representante del Reino Unido no estaba muy seguro en la última sesión de poder negar rotundamente las acciones subversivas y las intrusiones realizadas en territorio de Indonesia, el suministro de armas a los rebeldes, etc., puntos que yo enumeré en mi declaración de la 1144a. sesión. Negó categóricamente que el Gobierno del Reino Unido estuviese complicado, pero reconoció que en zonas fronterizas se realizaron en efecto aquellas incursiones, que, según él, eran incidentes inofensivos y de poca monta. La verdad es que abundan estos incidentes inofensivos como el que — por no mencionar sino un ejemplo reciente — sobrevino el 6 de septiembre pasado a las siete de la mañana, cuando unas fuerzas anglo-malacias realizaron una incursión por tierra y aire contra un puesto del ejército indonesio en Wantakur, en la región de Lumbis del Kalimantan oriental. En cuanto al representante de Malasia, ha guardado prudente silencio sobre el hecho de las incursiones, las subversiones y los suministros de armas a los rebeldes que efectúa Malasia hace años — es decir, a partir de su independencia — desde su territorio contra Indonesia. En la pasada sesión mencioné el caso concreto de su intrusión armada y subversión en el Archipiélago de Riau, frente a Singapur. El jefe fue capturado y resultó ser natural de Malasia, donde fue instruido para realizar su odioso trabajo.

46. Todo esto no es sino uno de los aspectos de la situación total de conflicto, escaramuzas, choques e inquietud que reina en nuestra parte del mundo, y de la que no es sino una manifestación la actual controversia de Indonesia y Malasia. La queja de

Malasia en esa baraúnda no es en verdad un caso aislado, ni el incidente de que se trata lo es tampoco, aunque hubiese sucedido como el representante de Malasia quisiera demostrar. Pero no existe prueba absoluta. Ahora bien; el Consejo no necesita prueba jurídica; su juicio es de índole política más que jurídica. Sin embargo, sea como fuere, la acusación de que Indonesia cometió lo que ellos denominan "agresión flagrante e inexcusable" contra Malasia el 2 de septiembre pasado, es, como he indicado en mis intervenciones, absolutamente injustificable e infundada. Esa acusación hace caso omiso del propio historial de la propia conducta, de la propia agresión, visible o invisible; es una acusación que prescinde de toda la compleja situación de conflicto, de ataque y contraataque, de incursiones por doquier, visibles e invisibles.

47. No servirá, pues, de nada deformar mis palabras en el presente debate, ni negar los hechos. Se pueden retorcer palabras y tergiversar declaraciones, pero no es posible falsear la situación real, el conflicto que existe en nuestra tierra, en nuestra región.

48. Nuevamente he de recalcar que si el Consejo desea ayudar a ser útil, debe contribuir a buscar una solución o un medio o procedimiento para alcanzarla. Como dije, es la solución lo que cuenta, no una mera resolución. A mi entender, no hay más que dos clases posibles de resoluciones: una consideraría la queja de Malasia como un caso aislado, desglosado de sus antecedentes, desvinculado de la actual situación de conflicto que reina en el sudeste asiático. Así pueden ustedes decidir la cuestión si quieren, pero ello no resolverá el problema ni brindará un medio de solución pacífica. Una resolución de esa índole no haría sino ahondar el foso que separa a ambas partes, no lograría más que agravar el conflicto y atizar las pasiones, con todas sus consecuencias.

49. Si ustedes lo desean, pueden aprobar tal resolución, pero ello no hará sino agravar los peligros actuales. El ambiente en el sudeste asiático está en estos momentos preñado de voces de represalia por doquier. Usted, Sr. Presidente, y los miembros de este Consejo, tienen en verdad una gran responsabilidad a este respecto. ¿Se desea llegar a una resolución o a una solución? No es tema de retórica, sino de grave realidad. Lo cierto es que no hay sitio para debates retóricos en este Consejo. Tengamos bien en cuenta la realidad. Las resoluciones deben basarse en realidades concretas, no en lo que una situación debiera ser. No es cuestión de adaptar la situación a la resolución, sino viceversa.

50. En mi humilde opinión, la otra resolución posible, si el Consejo decidiera formularla, es la que tenga en cuenta toda la realidad, la que sitúe la queja en su adecuado marco y sus antecedentes, y al mismo tiempo sugiere un medio pacífico de resolver el conflicto. Tendría que ser una resolución con la cual se pudiera volver a acercarse a las partes antagonistas en la mesa de conferencias, reducir al mínimo las discrepancias e insistir en las coincidencias, que, aunque pequeñas, existen sin duda en el fondo. Al fin y al cabo, los pueblos de Indonesia y Malasia son hermanos; nuestro mayor deseo sería vivir en paz

con ellos y con todos nuestros vecinos. En verdad, uno de los pilares fundamentales de la política explícita de mi Gobierno es fomentar la paz y la amistad entre todas las naciones, pero en un mundo exento de colonialismo, libre de la explotación de naciones y pueblos. La paz y la amistad no pueden existir sino en un mundo libre y exento de aquellos males. Tal es la lucha en la que mi Gobierno y mi pueblo están empeñados ahora, una lucha todavía dura y encarnizada. No tenemos agravios contra el pueblo de Malasia. Nuestros dirigentes pudieron sentar, cuando se les dejó solos en la reunión de Manila en agosto de 1963, junto con los dirigentes del pueblo filipino y con espíritu de libertad y hermandad, sus propios caminos de cooperación, sus propias ideas de progreso e incluso perfilar el destino común de nuestras naciones hermanas. Si lo desea el Consejo puede, en aras de la paz, hacer que las partes cooperen de nuevo.

51. Sin embargo, a la luz de cuanto acabo de manifestar se ve que no es posible lograr solución alguna, ni aun un comienzo de solución — de solución pacífica — sin la cooperación de los británicos, que se hallan profundamente mezclados en el conflicto.

52. Aprecio las seguridades dadas por el representante del Reino Unido en la 1148a. sesión, de que su Gobierno sigue prefiriendo mantener relaciones amistosas con Indonesia. Nosotros no tenemos agravios contra el pueblo británico, que aún tiene importantes intereses económicos en mi país, y mi Gobierno ha hecho cuanto ha podido para mantener buenas relaciones con el Gobierno del Reino Unido. No obstante, Indonesia no puede menos de oponerse a la intervención colonialista — venga de donde viniere — cuando naciones nuevas como la nuestra procuran, mediante el desarrollo y la cooperación, asegurar sus verdaderas libertad e independencia. Indonesia no puede menos de defender con todas sus fuerzas esos intereses.

53. Todavía es posible efectuar negociaciones, pero tiene que ser entre las partes interesadas y con la cooperación de otras Potencias afectadas. Una resolución a ese efecto podría contribuir a salvar la situación y a restablecer la paz en la región.

54. Toda resolución ha de sopesarse en cuanto a sus efectos: o bien allanará el camino a las negociaciones, a la cooperación y a la paz, o bien no hará sino ahondar el foso que separa a las partes y agravar la situación, sin que se llegue a entrever la paz por parte alguna.

55. Tal es, a mi humilde juicio, la cuestión planteada hoy al Consejo y sobre la cual debe reflexionar seria y sinceramente. Quisiera ahora expresar mi profundo agradecimiento a los miembros del Consejo — en especial a nuestros amigos de Africa, los representantes de la Costa de Marfil y de Marruecos — que con toda franqueza y en nombre de la solidaridad afroasiática han intentado redactar una resolución útil, no por mero afán de presentarla, sino con el fin de aportar una posible solución al conflicto.

56. Mi delegación acaba de oír, con vivo pesar, que sus esfuerzos han fracasado dada la extrema complejidad de la situación que afrontamos. Pero, por

supuesto, el Consejo ha de ponderar la gravedad de la situación, según está planteado el problema.

57. Sr. CASTRILLO JUSTINIANO (Bolivia): La delegación de Bolivia ha seguido con cuidadoso interés todas las declaraciones hechas durante el debate sobre la demanda presentada por Malasia. Mi delegación no oculta las dificultades que encuentra para emitir su opinión en un asunto tan delicado y de naturaleza tan compleja.

58. Muy a pesar de que Bolivia está situada en otras latitudes, en otra parte del mundo, posiblemente es uno de los países más interesados en que se supere la crisis en que se encuentran envueltos los pueblos malayos. Este interés es consecuencia de razones tanto políticas como económicas. Bolivia, Malasia e Indonesia son tradicionalmente los tres primeros países productores de estaño en el mundo. Ha sido el estaño elemento que nos vinculó con estos pueblos, que nos hizo conocerlos y nos mantuvo estrechamente preocupados en sus problemas.

59. Pero no se trata de un interés puramente comercial, sino también de aquél que nace cuando los pueblos confrontan similares vicisitudes, tienen las mismas preocupaciones y se han unido por las mismas metas. Mi país respaldó con su voz y con su voto las demandas de libertad interpuestas por los pueblos del sudeste asiático aquí, en las Naciones Unidas, tanto cuando se trataba de la reintegración a Indonesia de los Territorios de la Nueva Guinea Occidental como cuando se sancionaba la creación del Estado de Malasia. El pueblo boliviano demostró su más cálida adhesión a la lucha que libraron los pueblos del Asia sudoriental por obtener su independencia política, y por ello recibió con muestras de admiración y cariño la visita que hiciera a La Paz el Presidente Sukarno, a quien consideramos un líder de ese movimiento de emancipación.

60. Bolivia tiene fama de ser un país rico por naturaleza, dotado de ingentes recursos físicos. Esa fama es consecuencia de su riqueza mineralógica diversa e inagotable. Igual sucede con Indonesia y Malasia, cuyos territorios tienen los mismos minerales y los mismos productos que mi país.

61. La producción del estaño ha configurado la vida social y política de Bolivia a lo largo de este siglo. Los monopolistas de la explotación del estaño acumularon fortunas fabulosas, en contraste con la miseria de que era víctima el pueblo boliviano. Bolivia se convirtió, bajo el signo del estaño, en un país monoprodutor, sin industrias, sin agricultura, sin comercio, porque naturalmente a los productores de estaño no les convenía la diversificación económica del país. Por eso el estaño fue denominado por un ilustre escritor revolucionario de Bolivia "el metal del diablo".

62. Es inútil en este debate recordar el drama vivido por mi pueblo, porque es el mismo que padecieron los pueblos malayos, ocupados una y otra vez por Potencias ávidas de asegurarse el suministro del codiciado metal. Claro que existen también diferencias fundamentales, porque mientras en Indonesia y Malasia el estaño se halla a flor de tierra, pudiendo recogerse prácticamente a mano, en Bolivia lo tenemos en la cordillera, a grandes profundidades y lejos

de la costa, a la que se llega después de atravesar cerca de 1.000 kilómetros en ferrocarril, el cual se utiliza como instrumento de control sobre mi país, pues su economía puede ser bloqueada en cualquier instante con sólo elevar las tarifas, que se fijan arbitraria y unilateralmente.

63. A estas alturas, corresponde que la delegación de Bolivia se pronuncie sobre el alcance que debe tener la decisión de este Consejo. Entre las valiosas exposiciones que se han hecho, debe destacarse en este sentido la posición asumida por el representante de Filipinas, quien manifestó que no se ha agotado el esfuerzo regional para hallar una solución satisfactoria del problema. Coincidiendo con el representante de Filipinas, los representantes de Malasia e Indonesia han sostenido en sus manifestaciones que quieren darle al problema una solución asiática. La delegación de Bolivia considera que el Consejo, interpretando esta situación, debe impulsar de algún modo el entendimiento regional, eliminando los factores que puedan entorpecer este propósito.

64. Hay algo que quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo, algo que debe preocuparnos seriamente cuando, como en el presente caso, se examinan los factores que actúan en la propagación de los conflictos internacionales, sea cual fuere su origen o su causa. Se nos ha mostrado aquí una cantidad de armas que han sido utilizadas por los guerrilleros de Indonesia, según el representante de Malasia, y que proceden de muy diferentes países europeos. Asimismo, el representante de Indonesia afirma que armas de esa misma clase han sido empleadas por los incursionistas de Malaya en el territorio de Indonesia. Todo esto quiere decir que en este conflicto bien puede estar moviéndose un elemento que no tiene respeto ni por la moral, ni por el derecho, ni por los ideales políticos; en suma, por nada. Es el comercio armamentista, el negocio de los pertrechos y sobrantes de guerra, cuya mejor clientela está formada por los países subdesarrollados, entre los cuales, como es lógico, las víctimas al parecer están siendo los Estados de reciente creación. El representante de los Estados Unidos, embajador Stevenson, ha indicado que actualmente existen en el mundo alrededor de cincuenta disputas internacionales, de las cuales 46, por lo menos, corresponden a países subdesarrollados del Africa, Asia y América Latina.

65. La delegación de Bolivia teme que esta multiplicación de los conflictos internacionales que se advierte desde este Consejo pueda ser el principio del fin para el sistema de seguridad del mundo entero, el que para subsistir exige un control leal y efectivo del comercio de armamentos que, repito, es motivo para los países en formación, no sólo porque amenaza la paz, sino porque distrae cuantiosas sumas que debieran emplearse en mejorar las condiciones sociales de vida.

66. La delegación de Bolivia se reserva su pronunciamiento, limitándose por ahora a lamentar los sucesos que motivan este debate y a poner de relieve la conveniencia de buscar los medios que agoten la mediación y la solución regional como paso previo a cualquier otro. Hemos oído las informaciones de los representantes de la Costa de Marfil y de Marruecos

sobre el resultado de sus empeños por hallar los términos de una resolución que sea un vehículo de comprensión entre las partes. Mi delegación confía en que, a pesar de la anterior información, no se ha de considerar cerrada la posibilidad de que este debate finalice en forma tal que contribuya a formar el clima de paz y entendimiento que necesitan Indonesia y Malasia, dos pueblos por tantos motivos llamados a entenderse en forma fraternal, lejos de la intemperancia y de la intolerancia.

67. Estoy dispuesto a renunciar a la interpretación consecutiva de mi declaración.

68. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Puesto que no hay objeciones de parte de los miembros del Consejo, no habrá interpretación consecutiva.

69. La situación es, pues, la siguiente: no quedan más oradores en la lista, y nadie ha pedido la palabra para ejercer el derecho de respuesta. Por lo tanto, atendiendo la petición del representante de Noruega — que no ha sido retirada, que yo sepa — y con arreglo al artículo 33 del reglamento provisional, suspenderemos la sesión del Consejo por espacio de 30 minutos y luego la reanudaremos. Si no oigo objeción, así se procederá.

*Se suspende la sesión a las 16.50 horas y se reanuda a las 18.20.*

70. Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés): Antes de suspenderse la sesión escuchamos el informe que nos ofrecieron los representantes de los dos países africanos miembros del Consejo de Seguridad acerca de sus esfuerzos por lograr un consenso, que pudiere formularse en un proyecto de resolución, y su pesar por no haber logrado su propósito. Tanto el representante de la Costa de Marfil como luego el de Marruecos, instaron al Consejo a no desalentarse y a seguir tratando de adoptar una decisión satisfactoria para un asunto concreto que enoja indiscutiblemente en el marco de sus atribuciones.

71. Mi delegación, en su calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, también se siente obligada a ayudar al logro de decisiones satisfactorias sobre los asuntos planteados al Consejo con arreglo a las disposiciones de la Carta. Naturalmente, no creemos tener la responsabilidad primordial, pues no somos de aquella región del mundo ni nos une ningún lazo concreto a los tres países aquí invitados, aunque con todos ellos sostenemos relaciones correctas y oficiales. Por ello nos habíamos reservado nuestra opinión y no hicimos esfuerzo alguno por redactar un proyecto de resolución hasta saber el resultado de los esfuerzos desplegados por las delegaciones de la Costa de Marfil y Marruecos.

72. Durante la suspensión de la sesión — solicitada por mi delegación — consulté a las partes interesadas, así como a los miembros del Consejo. Con arreglo a las instrucciones de mi Gobierno presento el siguiente proyecto de resolución<sup>2/</sup> al cual daré lectura con permiso del Presidente del Consejo:

*"El Consejo de Seguridad,*

*"Tomando nota de la queja de Malasia, consignada en el documento S/5930,*

<sup>2/</sup> Distribuido luego como documento S/5973.

*"Teniendo en cuenta las declaraciones de las partes y de los miembros del Consejo durante el debate,*

*"Profundamente preocupado por el hecho de que los incidentes armados en aquella región han agravado mucho la situación y pueden poner en peligro la paz y seguridad en la región,*

*"Tomando nota con satisfacción del deseo de las partes de buscar una solución pacífica para sus diferencias,*

*"Recordando las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas,*

*"1. Lamenta todos los incidentes en la región entera;*

*"2. Deplora el incidente del 2 de septiembre de 1964, base de la queja consignada en el documento S/5930;*

*"3. Pide a las partes interesadas que no escatimen esfuerzo por evitar que tales incidentes se repitan;*

*"4. Pide a las partes que se abstengan de toda amenaza o todo uso de la fuerza y respeten la integridad territorial y la independencia política mutuas, y creen así un ambiente favorable para proseguir sus conversaciones;*

*"5. Recomendamos a los Gobiernos interesados que reanuden luego sus conversaciones a base del comunicado conjunto publicado por los Jefes de Gobierno después de la reunión celebrada en Tokio el 20 de junio de 1964. Una vez constituida, la Comisión de Conciliación prevista en ese comunicado conjunto deberá mantener al Consejo de Seguridad al corriente de la evolución de la situación."*

73. Señor Presidente, con su permiso quisiera hacer las siguientes observaciones. En primer lugar, a nuestro juicio no puede haber duda razonable de que el incidente, tal como Malasia lo describe, sobrevino el 2 de septiembre de 1964, ni puede haber duda razonable de que hubo otros incidentes en toda la región. Creemos que el Consejo debe hacer constar que siente y deplora dichos incidentes. Comprendemos que acaso no coincida con el parecer de todos los miembros del Consejo el que éste asuma la responsabilidad de condenar; pero no cabe duda de que puede expresar que lo deplora.

74. En segundo término, no cabe duda, a mi juicio, de que el Consejo de Seguridad debe guiarse por las disposiciones pertinentes de la Carta en el caso de la presente queja, como en todas sus demás actividades. Una de estas disposiciones, que atañe a la obligación asumida por los Estados Miembros en virtud de la Carta, se recuerda en el párrafo 4, es decir abstenerse de "toda amenaza o todo uso de la fuerza" y respetar "la integridad territorial o la independencia política mutuas...".

75. Ruego a los miembros del Consejo, así como a las partes, se sirvan tomar nota de que este llamamiento no está dirigido a una parte en particular, sino a las partes. A nuestro parecer, el Consejo se justifica perfectamente, ya que ello es de su incumbencia.

bencia, haciendo ese pedido cuando se trata de cuestiones de esta índole.

76. Por último, la parte dispositiva del proyecto de resolución contiene un párrafo muy importante en su parte dispositiva, en el que se recomienda a los gobiernos interesados reanudar sus conversaciones a base también de las decisiones conjuntas de las tres partes. He comprobado que ningún miembro del Consejo se ha pronunciado contra las conclusiones de las conversaciones de Tokio ni contra la reanudación de éstas. Me atrevo, pues, a creer que los miembros del Consejo apoyarán unánimemente ese párrafo.

77. El proyecto de resolución tiene cierta concatenación lógica que me permitiré subrayar. Nace del hecho de que el "pedido" a las partes, — que ya cité y comenté — precede a la recomendación en el sentido de que las partes reanuden sus conversaciones; y nace también del hecho de que en el último párrafo — el quinto — se dice concretamente la palabra "luego". Esta secuencia, este encadenamiento es la lógica misma para mi Gobierno. Ya se trate de negocios, ya de relaciones industriales o de cualquier otro punto importante de política interna o exterior, las negociaciones no se hacen bajo coacción. Es justo añadir que esta observación no se aplica sólo a una parte, sino a las tres interesadas. A todas les incumbe cumplir sus obligaciones con arreglo a la Carta y crear un ambiente propicio para la reanudación de las negociaciones. Ciertamente, aquí coincidimos todos con las partes en afirmar que sólo mediante negociaciones y acuerdos se podrá remediar la situación reinante en el Asia sudoriental

78. Señor Presidente, con estas palabras recomiendo el proyecto de resolución presentado a la favorable atención de todos los miembros del Consejo.

79. Estoy dispuesto a renunciar a la interpretación consecutiva de mi declaración,

80. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Si no hay objeciones la declaración

del representante de Noruega no será objeto de interpretación consecutiva.

81. La lista de oradores para la sesión de hoy está agotada. ¿Acaso algún representante desea tomar la palabra? Como parece que no, pasaremos al asunto de la organización de nuestros trabajos. La Presidencia se pone a disposición de los miembros del Consejo en cuanto a la fecha en que éste desee reanudar el estudio de esta cuestión, acaso esta noche o mañana por la mañana, con la advertencia de que el Consejo ha previsto ya una sesión a las 15 horas de mañana para estudiar el informe del Secretario General. Estoy dispuesto a escuchar cualesquier sugerencias acerca de la fecha de la próxima sesión del Consejo sobre la cuestión que lo ocupa.

82. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Como es probable que algunas delegaciones tengan que pedir instrucciones a sus gobiernos respecto del proyecto de resolución presentado por el representante de Noruega, me permito proponer que reanudemos el debate de la cuestión el jueves por la mañana.

83. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): En mi calidad de representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS deseo exponer que mi delegación está dispuesta a examinar el proyecto de resolución esta misma noche, si fuese necesario.

84. En mi calidad de PRESIDENTE añadiré que como no hay más propuestas, si no se presenta ninguna otra, el Consejo sólo tendrá pendiente la del representante de los Estados Unidos. Creo interpretar bien la situación pues no oigo ninguna observación. Por lo tanto, el Consejo se reunirá el jueves entrante a las 10.30 horas para proseguir el examen de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 18.45 horas.*

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.